

# SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

FECHA CAPTURA: 08/07/2021  
DEPENDENCIA: S.S.N.  
TITULAR: DR. RAUL SANTIAGO LOPEZ DIAZ  
NO. SSN/DG/SDP/1771/2021  
FECHA OFICIO: 07/07/2021  
ASUNTO: AVANCES PAE 2020DE FASSA (SSN)

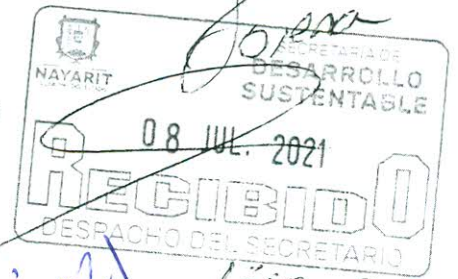
NO. VOLANTE: 1603

OBS:

LUGAR EVENTO:

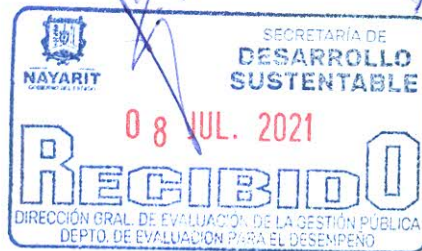


D6BGP



12:13:41

5-mpd.  
PAE 2021





Dirección General

**OFICIO: SSN/DG/DP-SDP/1771/2021**

Tepic, Nayarit; a 07 de julio 2021

**Asunto: Avances PAE 2020 de FASSA.**

**I.Z.A. Juan Melesio González Chávez**

Secretario de la Secretaría de Desarrollo Sustentable

**Presente**

En referencia al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de los Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), comunico a usted qué, a través del Oficio Circular no. DGED-DG-257-2021, de fecha 31 de marzo de 2021, signado por el Mtro. Delfino Campos Díaz, Director de Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Salud, y Encargado del Despacho de las Dirección General; informa a las Entidades Federativas, la difusión del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, que incluyen los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; a lo que el estado de Nayarit es incluido en el listado de Evaluaciones 2021. Se anexan copia de la circular y anexo.

A la fecha, la Dirección de Evaluación se encuentra en el proceso de revisión para la contratación de la empresa que realizará de manera coordinada las Evaluaciones de Desempeño.

Por lo anterior, seguimos en la espera de que la Dirección de Evaluación emita comunicado para reanudar los trabajos de dichas evaluaciones pendientes por realizar.

Sin más por el momento, quedamos a sus ordenes.

**Atentamente**



**Dr. Raúl Santiago López Díaz**  
Secretario de Salud y Director General  
de los Servicios de Salud De Nayarit



GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT  
SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT  
2017 2021

Realizó



Arq. Clara Aragón Romero  
Directora de Planeación



C.c.p. Archivo.

**Dirección General**

Dr. Gustavo Baz No. 32 Sur, Fracc. Fray Junípero Serra  
Tepic, Nayarit. México C.P. 63169  
Tel. (311) 211 9500 Ext. 1102 / 1103





Ciudad de México, 31 de marzo de 2021

**Oficio Circular no. DGED-DG-257-2021**

**Asunto:** Difusión del Programa Anual de Evaluación 2021.

**CC Secretarios de Salud  
de las 32 Entidades Federativas**  
Presente

Me refiero al oficio conjunto No. 419-A-21-0220 y VQZ.SE.043/2021, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UED) y el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de fecha 23 de marzo de 2021; mediante el cual se notificó la emisión del Programa Anual de Evaluación de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 (PAE21), con el objetivo de dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en dicho ejercicio fiscal, así como las políticas, programas y acciones a los que se aplicarán, mismo que puede ser consultado en las siguientes ligas electrónicas:

[http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/descargas/Programa\\_Anual\\_de\\_Evaluacion/PAE\\_2021.pdf](http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/descargas/Programa_Anual_de_Evaluacion/PAE_2021.pdf)

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2021.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2021.pdf)

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/PAE/PAE2021.pdf>.

Al respecto, me permito destacar que en el apartado V "Evaluación de programas presupuestarios" se aborda detalladamente la Evaluación de Fondos de Aportaciones Federales, cuyos numerales de interés se transcriben a continuación:

#### **Evaluación de Fondos de Aportaciones Federales**

*53. Las dependencias coordinadoras de los Fondos, entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México deberán observar la Guía para la Evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33 para orientar la evaluación a los Fondos de Aportaciones Federales.*

*54. Las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México que propongan incluir en el PAE para el ejercicio fiscal 2022 evaluaciones a Fondos de Aportaciones Federales, en el ámbito local, deberán dirigir su solicitud a la dependencia coordinadora del Fondo, de conformidad con lo establecido en el numeral décimo de los Lineamientos RFT, para que esta determine lo conducente.*

*55. Las AE de las dependencias coordinadoras de los Fondos coordinarán las evaluaciones que se realicen a Fondos de Aportaciones Federales en los ámbitos federal y local, conforme a lo señalado en el PAE21.*



